

Ley Nº 17.882

QUÍMICA FARMACÉUTICA ÉLIDA HEINZEN

DESÍGNASE EL LICEO Nº 1 DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase "Química Farmacéutica Elida Heinzen" el Liceo Nº 1 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de agosto de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 9 de agosto de 2005.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ. JORGE BROVETTO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.